



SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

Memoria de despache Citacion para el mencionado  
particular, y a Cauido el dia que por el Excmo S.  
Gouernador se tenga abien serualar mediante aque-  
la cedula en su fua para acordar en el actual  
no la contenga por suficiente, y deue evitar qualq-  
quiera mudad, que pudiera seguirse y Melamarte  
C. y se. Vire en este Ayuntamiento una Carta om̄ del S. M.  
deuoto q. ha de ser de la Capital el Reino para que se  
a Prop. D. O. N. para q. se acompañando el recurso echo a la Superioridad al Con. de  
Pang. Molina acompañando el recurso echo a la Superioridad al Con. de  
por D. La qual Molina de ues comercio solicitando  
alguna recosa al alcane que ha de ser a favor de uos  
Propios de Resultas el Arriando el Guardiente  
que estubo a su cargo uos el año pasado de noventa  
y nueve mandandore que ara Ciudad y la Junta de  
dicho Propios informen lo que se les ofrca en el  
naron temiendo presente los antecedentes al arun  
en cuya inteligencia, y de la expresada Representa-  
cion acuerda ara Ciudad, que para el primer cauido  
ordinario se traigan los antecedentes al particu-  
lar para Informar sobre el, y en el interin

